

**COMITÉ DE SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 018-2024-OSINERGHMIN SOBRE LA “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE, PROCESAMIENTO Y VALIDACIÓN DE REGISTROS DE MEDICIONES REPORTADOS EN EL SISTEMA DE REMISIÓN Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN EN TRANSMISIÓN (SIRPIT) - AÑO 2024”**

ACTA DE REUNIÓN N° 05-CS AS N° 018-2024-OSINERGHMIN

REGISTRO DE PARTICIPANTES, REVISIÓN DE OFERTAS, ADMISIÓN DE OFERTAS, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

En Lima, a las 10:15 horas del día 04 de julio de 2024, en el local de la Gerencia de Regulación de Tarifas del OSINERGHMIN, sesiona el Comité de Selección encargado de conducir el presente procedimiento de selección, el cual está integrado por Maykol Alexander Díaz Aburto, miembro titular quien lo presidirá, Rony Hernández Olivera, miembro titular, y Héctor Alfredo Fernández Crossetty, miembro titular, designados como miembros titulares por el Gerente de Administración y Finanzas de OSINERGHMIN mediante Resolución N° 298-2024-OS/GAF.

Al inicio de la reunión, se señaló que, de la información registrada en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) se aprecia que, en las fechas establecidas en el cronograma del presente procedimiento de selección se registraron siete (7) participantes, conforme al siguiente detalle:

| Nro. | Tipo proveedor    | RUC/Código  | Nombre o Razón Social   | Fecha de registro en el procedimiento | Estado |
|------|-------------------|-------------|---|---------------------------------------|--------|
| 1    | Proveedor con RUC | 20515479261 | NET CONSULTORES S.A.C.  | 19/06/2024                            | Válido |
| 2    | Proveedor con RUC | 20566432812 | MEGAVOLT INGENIEROS S.A.C.  | 25/06/2024                            | Válido |
| 3    | Proveedor con RUC | 20600323441 | RODRIGUEZ Y MONTERO INGENIEROS ASOCIADOS GROUP E.I.R.L. - R & M INGENIEROS ASOCIADOS GROUP E.I.R.L. | 19/06/2024                            | Válido |
| 4    | Proveedor con RUC | 20601830788 | CIXCOMPERU SOLUCIONES TECNOLOGICAS E.I.R.L.   | 20/06/2024                            | Válido |
| 5    | Proveedor con RUC | 20602162274 | P & C INGENIEROS CONTRATISTAS Y CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA                                | 19/06/2024                            | Válido |
| 6    | Proveedor con RUC | 20605753907 | INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.   | 25/06/2024                            | Válido |
| 7    | Proveedor con RUC | 20605916997 | ENERGY & MINING S.A.C.  | 19/06/2024                            | Válido |

Acto seguido, el presidente del Comité de Selección dio inicio al acto privado de apertura de ofertas, señalando que, de la información recabada del SEACE se aprecia que tres (3) participantes presentaron sus ofertas en la fecha establecida en el cronograma del presente procedimiento de selección, conforme al siguiente detalle:

| Nro. ítem    | Descripción del ítem   |                    |                   |                       |
|--------------|--|--------------------|-------------------|-----------------------|
| RUC / Código | Nombre o Razón Social  | Fecha Presentación | Hora Presentación | Forma de presentación |
| 1            | CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE, PROCESAMIENTO Y VALIDACIÓN DE REGISTROS DE MEDICIONES REPORTADOS EN EL SISTEMA DE REMISIÓN Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN EN TRANSMISIÓN (SIRPIT) - AÑO 2024 |                    |                   |                       |
| 20566432812  | MEGAVOLT INGENIEROS S.A.C.   | 28/06/2024         | 16:16:31          | Electronico           |
| 20602162274  | P & C INGENIEROS CONTRATISTAS Y CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA   | 28/06/2024         | 17:08:21          | Electronico           |
| 20515479261  | NET CONSULTORES S.A.C.   | 28/06/2024         | 18:28:57          | Electronico           |

En consecuencia, considerado lo verificado en el SEACE respecto a las propuestas presentadas por los mencionados postores, el Comité de Selección decide lo siguiente:

- Declarar como **ADMITIDA** la oferta presentada por el postor **P & C INGENIEROS CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.A.C.**; toda vez que, dicho postor presenta los documentos para la admisión de la oferta, conforme a lo exigido en el Capítulo II, de la Sección Específica de las Bases integradas del presente procedimiento de selección.
- Declarar como **ADMITIDA** la oferta presentada por el postor **NET CONSULTORES S.A.C.**; toda vez que, dicho postor presenta los documentos para la admisión de la oferta,

conforme a lo exigido en el Capítulo II, de la Sección Específica de las Bases integradas del presente procedimiento de selección.

- Declarar como **ADMITIDA** la oferta presentada por el postor **MEGAVOLT INGENIEROS S.A.C.**; toda vez que, dicho postor presenta los documentos para la admisión de la oferta, conforme a lo exigido en el Capítulo II, de la Sección Específica de las Bases integradas del presente procedimiento de selección.

Acto seguido, los miembros del Comité de Selección señalan que procederán con la etapa evaluación de ofertas de los postores **P & C INGENIEROS CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.A.C.**, **NET CONSULTORES S.A.C.** y **MEGAVOLT INGENIEROS S.A.C.**, por lo que, se verifica los documentos que contienen el precio de sus ofertas, lo cual acreditará el factor de evaluación 'Precio', de acuerdo con lo establecido en el Capítulo IV de la Sección Específica de las Bases Integradas. Luego de revisar la documentación presentada para acreditar el factor de evaluación, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo IV de la Sección Específica de las Bases Integradas, se obtiene el siguiente resultado y orden de prelación:

EVALUACION DE OFERTAS

| Orden | Descripción                  | Puntaje Máximo | P&C INGENIEROS CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.A.C. | NET CONSULTORES S.A.C. | MEGAVOLT INGENIEROS S.A.C. |
|-------|------------------------------|----------------|--|------------------------|----------------------------|
| 1     | A. FACTOR PRECIO             | 100.00         | 100.00   | 92.45                  | 96.59                      |
|       | Puntaje Total                | 100.00         | 100.00   | 92.45                  | 96.59                      |
|       | Bonificación 5%              |                | 5.00   | 4.62                   | 0.00                       |
|       | Puntaje Total + Bonificación |                | 105.00   | 97.07                  | 96.59                      |

| ORDEN DE PRELACION | POSTORES   |
|--------------------|--|
| 1.00               | P&C INGENIEROS CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.A.C. |
| 2.00               | NET CONSULTORES S.A.C.                           |
| 3.00               | MEGAVOLT INGENIEROS S.A.C.                       |

Asimismo, culminada la etapa de evaluación, el comité de selección procede a revisar la documentación referida a los requisitos de calificación de las ofertas de los postores que obtuvieron el primer, segundo y tercer lugar, **P & C INGENIEROS CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.A.C.**, **NET CONSULTORES S.A.C.** y **MEGAVOLT INGENIEROS S.A.C.**, según el orden de prelación, en concordancia con lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y el numeral 1.9 del Capítulo I, de la Sección General de las Bases integradas, resultando lo siguiente:

- La oferta del postor **P & C INGENIEROS CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.A.C.** queda **CALIFICADA**; toda vez que cumple con acreditar los requisitos de calificación de acuerdo con lo establecido en el numeral 3.2 del Capítulo III de la Sección Específica de las Bases integradas.
- La oferta del postor **NET CONSULTORES S.A.C.** queda **CALIFICADA**; toda vez que cumple con acreditar los requisitos de calificación de acuerdo con lo establecido en el numeral 3.2 del Capítulo III de la Sección Específica de las Bases integradas.

- La oferta del postor **MEGAVOLT INGENIEROS S.A.C.** queda **CALIFICADA**; toda vez que cumple con acreditar los requisitos de calificación de acuerdo con lo establecido en el numeral 3.2 del Capítulo III de la Sección Específica de las Bases integradas.

Vistos los resultados de la evaluación y calificación de las ofertas, según el orden de prelación, el comité de selección decide:

1. Otorgar la buena pro al postor **P & C INGENIEROS CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.A.C.** cuyo precio ofertado es **S/ 118,800.00 (Ciento Dieciocho Mil Ochocientos con 00/100 soles)** por ser la mejor oferta.
2. Publicar en el SEACE el otorgamiento de la buena pro, conforme al cronograma previsto en el presente procedimiento de selección.

Se adjunta como anexo a la presente acta, los cuadros que sirvieron al comité de selección para la evaluación y calificación correspondiente, los cuales forman parte integrante de la presente acta.

Culminada la reunión a las 13:45 horas, los miembros del comité de selección firmaron la presente acta en señal de conformidad.

«madiaz»

«hfernandez»

«rhernandezo»